

MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2016-058

Quito DM, 20 de junio del 2016

PARA: Mario Javier Andrade Ruiz
Agente de Control y Ejecución de Proceso del área de Certificaciones

César David León Álvarez
Supervisor de gestión documental y archivo

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN DEL ENTREGABLE E.03 "TERCER INFORME DE IMÁGENES DIGITALIZADAS" DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 51-736, de 05 de noviembre de 2015, nombro a ustedes como miembros de la Comisión Técnica a cargo de la recepción del entregable E.03 "Tercer Informe de Imágenes Digitalizadas", como parte del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el Registro de la Propiedad del DMQ, cuyo objeto es modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, por un valor de USD \$ 3.675.917,52 más IVA, y con un plazo de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

De igual manera remito copia de dicho contrato, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones del mismo.

Es parte de su responsabilidad:

- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable E.03 "Tercer Informe de Imágenes Digitalizadas", así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a satisfacción el respectivo producto; y,
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la

documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente.

Se deberá dar para este efecto, estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución INCOP No. 053-2011, de 14 de octubre 2011.



Dr. Pablo Falconí Castillo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTAMOS DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA REVISIÓN DEL ENTREGABLE E.03 "TERCER INFORME DE IMÁGENES DIGITALIZADAS" PARTE DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 20 de junio de 2016



Mario Javier Andrade Ruiz

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA REVISIÓN DEL ENTREGABLE E.03 "TERCER INFORME DE IMÁGENES DIGITALIZADAS"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**



César David León Álvarez

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA REVISIÓN DEL ENTREGABLE E.03 "TERCER INFORME DE IMÁGENES DIGITALIZADAS"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

Copia.- Contrato en referencia.

C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.